ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos, de una parte **LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA**, identificada con cédula de ciudadanía **43.554.332** de Medellín, actuando en calidad de Vicerrectora Administrativa, actuando en calidad de delegada por el señor rector para la celebración del presente contrato, según resolución rectoral número 215 del 02 de abril de 2018 de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO** con **NIT 890.980.153-1**, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, y de otra, **MICHAEL HERNANDO GALINDO CORTES** identificado con cédula de ciudadanía **No.1.014.213.408** representante legal de **INVERSIONES LEYSER S.A.S,** con NIT. **900.980.163-0**, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATISTA**, suscribimos la presente Acta de Liquidación del contrato número **VAD 1107 de 2022**, teniendo en cuenta las siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO NÚMERO:	**VAD 1107 DE 2022**
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL GIMNASIO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	25 DE OCTUBRE DE 2022
VALOR:	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($17.392.564)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ: 3 MESES Y 20 DÍAS, CONTÁNDOSE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2022
SUPERVISOR:	NATALIA GUARIN VILLEGAS - DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($17.392.564)
VALOR ADICIONADO:	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($17.392.564)
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($17.392.564)

VALOR NO EJECUTADO Y PENDIENTE DE LIBERAR:	NO APLICA
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:	NO APLICA

CONSIDERACIONES

1. El contrato **VAD 1107 de 2022** tuvo por objeto: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL GIMNASIO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.**
2. El contrato de la referencia tuvo una duración inicial de tres (3) meses y veinte (20) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de Inicio, y un valor inicial de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS **($17.392.564).**
3. El contrato tuvo inicio el 25 de octubre de 2022
4. El Supervisor hace constar que las garantías ya no están vigentes, pero estas se encontraban vigentes hasta la fecha exigida en el contrato.
5. El Supervisor hace constar que el contratista se ejecutó totalmente el objeto del contrato.
6. De conformidad con la normatividad vigente, el contratista acreditó el cumplimiento del pago de los aportes correspondientes a la seguridad social y por concepto de parafiscales a salud y pensión.
7. Que se han realizado todos y cada uno de los pagos correspondientes a la ejecución del objeto del contrato, así como todas y cada uno de los pagos debidos entre las partes.
8. Que la Dirección Financiera hace constar que el contratista no tiene cuentas por pagar a la Institución.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar definitivamente y declarar extinguido el contrato **VAD 1107 DE 2022**, así como su consecuente exoneración de responsabilidad, declarándose las partes a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas inherentes al contrato y renunciando expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia se suscribe la presente acta en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II

LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
CONTRATANTE

MICHAEL HERNANDO GALINDO CORTES
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES LEYSER S.A.S,
CONTRATISTA

NATALIA GUARIN VILLEGAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA BIENESTAR UNIVERSITARIO
SUPERVISORA

Proyectó: Edwin Zapata Medina - Apoyo administrativo	Revisó: Natalia Guarín Villegas – Directora Bienestar Universitario	Vo Bo: Natalia Martínez Botero – Directora Administrativa de la Dirección Jurídica	Vo Bo: Yuly Amparo Santos Herrera – Directora Financiera
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: